

Revista Digital



# COMUNAL TODAS LAS VOCES

Comunicación e información Comunal Regional



EDICIÓN  
No. 6

FORMACIÓN DE FORMADORES  
PUERTO REMOLINO (NARIÑO)

Subsecretaria de Desarrollo Comunitario  
Secretaria de Gobierno  
Gobernación de Nariño  
Federación Comunal de Nariño



5200001052015



Gobernación de  
**Nariño**



Comunicación e información Comunal Regional

Subsecretaria de Desarrollo Comunitario  
Secretaria de Gobierno  
Gobernación de Nariño

FEDERACIÓN COMUNAL



DEPARTAMENTO  
DE NARIÑO

**Contáctenos:**

[narino.gov.co](http://narino.gov.co)

Secretaría de Gobierno: [gobierno@narino.gov.co](mailto:gobierno@narino.gov.co)

Subsecretaria de Desarrollo Comunitario: [dllcomunitariodenarino@narino.gov.co](mailto:dllcomunitariodenarino@narino.gov.co)

Redes sociales: <https://www.facebook.com/pages/Gobernacion-De-Nariño>

<https://twitter.com/gobnarino>



[dllcomunitariodenarino@narino.gov.co](mailto:dllcomunitariodenarino@narino.gov.co)

Info: 7235293 ext. 283

**Contáctenos:**

Dirección Federación Comunal de Nariño: calle 17No 28-37 antiguo FER

Correo: [federaciondejuntasnariño@hotmail.com](mailto:federaciondejuntasnariño@hotmail.com)

<b>Editorial.</b> _____	<b>5</b>	Pensamientos Comunales Positivos.	<b>14</b>
<b>Emprendimiento Comunal.</b> _____	<b>6</b>	<b>Opinión</b> _____	<b>15</b>
Liderazgo comunal en el Barrio Villa Olímpica.	<b>6</b>	Plan o planteamiento de gobierno propuesto por el Movimiento Comunal Campesino.	<b>15</b>
Un líder comunal que gestiona y trabaja.	<b>7</b>	Espacios del alma. Confluencia de mujeres Nariñenses por la paz. Marcando huella.	<b>16</b>
Talleres de Formación en Emprendimiento Empresarial, empresas comunales de economía solidaria, dirigidas a líderes comunales en las Subregiones Pacifico sur, Ex Provincia de Obando y Rio Mayo.	<b>8</b>	La ruta poco participativa del Plan de Ordenamiento Territorial de Pasto.	<b>17</b>
<b>Formación Comunal.</b> _____	<b>9</b>	El Páramo del Tauso una riqueza hídrica del Departamento de Nariño.	<b>18</b>
Programa Formación de Formadores para la organización comunal de Nariño.	<b>9</b>	En el Municipio de Pasto aún no existe un modelo de desarrollo colectivo de ciudad.	<b>19</b>
Las Tecnologías de la Información y la Comunicación TICS en familia.	<b>10</b>	<b>Voces Comunales</b> _____	<b>20</b>
<b>Cultura Comunal.</b> _____	<b>11</b>	Solución de conflictos bajo el marco normativo de la comisión de convivencia y conciliación de las Juntas de Acción Comunal.	<b>21</b>
Obonuco es la entrada a una cultura milenaria que compartimos con todos.	<b>11</b>	Ley Estatutaria 1757 del 6 de julio 2015. Una herramienta para los comunales.	<b>22</b>
Datos históricos del Pueblo de Anganoy años 1830-1900 -2000.	<b>12</b>	<b>Memoria comunal</b> _____	<b>23</b>
Breve acercamiento a la cosmovisión en la Provincia de Hatunllacta.	<b>13</b>		

**Raúl Delgado Guerrero**

Gobernador de Nariño.

**Jaime Rodríguez Torres**

Secretario de Gobierno Departamental.

**Rodrigo Duque López**

Subsecretario Desarrollo Comunitario Departamental.

**Sandra Galeano Martínez**

Profesional Universitaria. Subsecretaria Desarrollo Comunitario Departamental.

**Edgar González Rodríguez**

Jefe de prensa Gobernación de Nariño.

**Brenda Rivas Martínez**

Profesional Universitaria. Oficina de Sistemas Gobernación de Nariño.

*Equipo Subsecretaria de Desarrollo Comunitario.*

**Cristina Benavides**

Apoyo Jurídico

**Claudia Cuaces**

Apoyo a asuntos Afrodescendientes

**Cristian Ibarra**

Profesional Jurídico

**Josué Vilamar**

Profesional apoyo asuntos indígenas

**Elder Burbano**

Técnico operativo

**Boris Guerrero**

Profesional apoyo Pueblo Awá

**Pablo Leytón**

Profesional apoyo asuntos Comunales

**José Félix Santacruz**

Secretario

**REVISTA DIGITAL.**

**COMUNAL TODAS LAS VOCES. EDICIÓN No 6**

**Presentación.**

Tenemos el gusto de presentar a nuestros lectores la Edición No 6 de "La Revista Digital Comunal Todas las Voces", como resultado del trabajo conjunto entre la Gobernación de Nariño y los líderes comunales, aportando artículos de interés y reflexión acerca de la identidad y desarrollo comunitario del departamento.

**Dirección y coordinación Editorial:**

Subsecretaria de Desarrollo Comunitario Departamental

**Apoyo editorial y montaje:**

Asociación Nariñense para el Desarrollo y Fortalecimiento Territorial ANDEFOT  
andefot@hotmail.com

**Colaboradores:**

FEDERACIÓN COMUNAL DE NARIÑO  
JAC y ASOJAC del Departamento de Nariño  
Líderes y lideresas Comunales  
Prensa Gobernación de Nariño  
Sistemas Gobernación de Nariño

**Diseño:**

Mónica Atis Delgado  
monicajad@hotmail.com

**Fotografía:**

Pablo Leytón  
Corresponsales Comunales  
ANDEFOT

Gobernación de Nariño. Dirección:

Calle 19 No. 23 -78 Pasto (Nariño) Colombia.

Línea gratuita de Atención: 018000949898 - Pbx: (57)2 7235003 - (57)2 7232916- (57)2 7235329- (57)2 7235004 - (57)2 7223846- (57)2 7235005

Horario de Atención:

Lunes a Viernes 8:00am - 12:00am y 2:00pm - 6:00pm



**POR: FAUSTO MALTE**

SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS.  
FEDERACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE NARIÑO

“ Hoy más que nunca y de manera urgente la ACCIÓN COMUNAL en el Departamento de Nariño esta llamada a la UNIDAD, ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACION COMUNAL. ”

**H**oy más que nunca y de manera urgente la ACCIÓN COMUNAL en el Departamento de Nariño esta llamada a la UNIDAD, ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACION COMUNAL. Las más de 2.735 Juntas de Acción Comunal en toda la región, sus cerca de 30.000 Líderes y Lideresas Comunales que están en las Directivas y los más de 400.000 mil Afiliados Comunales que están inscritos en los libros de afiliación, se consolidan como una FUERZA REAL DE REPRESENTACION SOCIAL.

Pero con la representación no basta, la Organización Comunal de Nariño en este año 2015 exige PARTICIPACION Y DECISIÓN en todas las acciones administrativas de los Municipios, del Departamento y del País. Es de imperiosa obligación entrar a participar y decidir en el desarrollo ambiental comunal, en el desarrollo de la salud, de la educación, de la formación, del empleo, de la productividad, de la emergencia, el riesgo y el cambio climático, de la tecnología, la información y las comunicaciones comunales; hoy más que nunca se necesita la participación de carne y hueso de la acción comunal en la toma de decisiones de estos procesos de desarrollo humano comunal.

En este año 2015 se presenta para los Comunales de Nariño en bandeja de oro una COYUNTURA SOCIAL Y POLITICA jamás vista a lo largo de 50 años. LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL, EL PROCESO ELECTORAL 2015 Y LA DESCENTRALIZACION DEL SISTEMA NACIONAL DE REGALIAS. ¿Cuál es la posición, la situación y las propuestas colectivas de la Organización Comunal de Nariño en estas coyunturas?.

Si la Organización Comunal de Nariño pierde este momento estratégico de efervescencia social y política, la Acción Comunal continuará en el

mismo camino de la queja lastimera, del pensamiento pesimista y negativo...como dijera el filósofo; “cada cual se labra el camino que quiere” y “cada cual cosecha lo que siembra”.

La Organización Comunal de Nariño debe identificar y definir un camino político y social que este en concordancia con sus ideas afirmativas de desarrollo comunal.

La Organización Comunal de Nariño en el escenario de la Paz con justicia social exige CIRCUNSCRIPCION POLITICA COMUNAL ESPECIAL PARA NARIÑO en retribución a sus mártires Comunales asesinados y desplazados.

La Organización Comunal de Nariño participando y decidiendo con el proyecto de vivienda para los comunales, tics para los comunales, Emisora Comunal de Nariño, Casa de Los Comunales; Escuela de Formación Comunal.

La Organización Comunal de Nariño hoy más que nunca debe avanzar en procura de tener representación política comunal con un Senador Comunal, un Representante a la Cámara Comunal, Un Diputado Comunal, Un Concejal Comunal; Si queremos verdaderas y reales leyes, ordenanzas, proyectos de acuerdo que beneficien la vida y existencia de los Comunales de Pasto y de Nariño, esta es la única vía, la de la UNIDAD, ORGANIZACIÓN Y LUCHA COMUNAL en procura de incidir en la construcción de una POLITICA Y UNA VIDA SOCIAL HONRADA para todos los comunales de Pasto y Nariño. San Juan de Pasto, Mayo 9 de 2015. Agenda de Paz Nariño.



# EMPRENDIMIENTO COMUNAL

## LIDERAZGO COMUNAL

EN

## BARRIO VILLA OLIMPICA

**POR: SEGUNDO FELIX ROSERO**

LÍDER COMUNAL BARRIO VILLA OLÍMPICA.  
COMUNA 4. PASTO (N)

**M**e voy a permitir presentarles en términos muy esquemáticos y generales el trabajo realizado como presidente de la JAC del Barrio Villa Olímpica, elegido mediante Resolución 33039 de junio 21 de 2008, Personería Jurídica No. 0015 de octubre de 1982.

Ahora como ex presidente, vicepresidente, tesorero y conciliador, como líder comunitario trabajé por mi comunidad durante cuatro años con eficacia, eficiencia, publicidad, transparencia, moralidad, responsabilidad y eficiencia, cero corrupción.

En los cuatro años bien liderados por el suscrito, desde junio 21 de 2008 hasta junio 21 de 2012, mi gestión fue:

En el año 2008 fueron enviados a las diferentes autoridades, entes de control y otros, derechos de petición, suministros de información: 33.

2009: 62

2010: 29

2011: 68

2012: 21

Informes a la comunidad: 12

Rendición de cuentas cuando entregue mi cargo: 1

Fueron interpuestos recursos de reposición, apelaciones, quejas, una acción popular y se presentaron varios proyectos para nuestra comunidad del barrio Villa Olímpica. Las respuestas fueron los 75% positivas de acuerdo a las necesidades de nuestra comunidad.

En otro campo siempre existirá la envidia, el egoísmo, los malos ciudadanos que no quieren el bienestar de nuestra comunidad, tratan por todos los medios de crear cizaña, chismes, esta gente vaga, bufones, que no trabajan ni dejan trabajar a quienes representamos un verdadero liderazgo.

¿Quién puede ser un verdadero líder hoy?; únicamente un hombre cuyos pensamientos, palabras y obras entren en armonía, podrá llegar a ser un líder bueno y eficiente. Sus pensamientos son puros. Su fuente no se relaciona con la injuria, la ira, el apego, la codicia, el egoísmo o la envidia. Dice lo que piensa: no hay duplicidad aquí y hace lo que dice. No hay falta de sinceridad ni hipocresía en sus actos. En resumen es una persona transparente y franca en sus palabras y conductas.

Partiendo de esas premisas fundamentales, resulta natural que el Estado deba proveer un régimen que garantice el debido cumplimiento de la función pública y que establezca procedimientos para detectar, corregir y sancionar las fallas en el servicio, independientemente de los que pueda surtir en otros campos.

Quiero decir que estos presidentes de las juntas comunales deben ser elegidos con gente representativa, con los suficientes conocimientos de las normas y las necesidades de su comunidad o de su barrio. Las capacitaciones son fundamentales por parte de Desarrollo Comunitario o quien ejerza la competencia, para no equivocarse y elegir malos ciudadanos en estas juntas comunales. Los principios y valores serán fundamentales en el control social y participación ciudadana.





## UN LIDER COMUNAL QUE GESTIONA Y TRABAJA

**POR: EDUARDO TORRES GARCIA**  
BARRIO TAMASAGRA SEGUNDA ETAPA  
COMUNA 6. PASTO (N)

**E**n junio del año 2012 se posesionó la Junta de Acción Comunal del barrio Tamasagra Segunda Etapa, para el periodo comprendido entre 2012-2014, en ese tiempo mi cargo era como vicepresidente, a los dos meses se modificó la directiva de esta Junta con la renuncia del Presidente electo; mi nombre Eduardo Torres García por decisión de la comunidad queda registrado como presidente de esta Junta, ante las Oficinas de Desarrollo Comunitario Departamental como lo estipula la ley.

Mi primer pensamiento fue de que la comunidad tomara sentido de pertenencia hacia las cosas que tenemos en nuestro entorno como lo es el barrio, nuestro polideportivo y en general todo nuestro sector; desde el primer momento mi punto de vista fue el polideportivo, como se lo miraba en el estado de deterioro que se encontraba tanto las canchas de microfútbol y los juegos infantiles y el total abandono, ahí empieza mi primera lucha para poderlo mejorar, con esfuerzos y diligencias se logró su recuperación en un 80% y poco a poco se ha logrado su recuperación total, donde ahora los niños y los que practican el deporte se sienten a justo de poderlo ocupar. Después de mejorarlo se ha tenido la presencia de varias instituciones escolares disfrutando de los juegos y las instalaciones de nuestro polideportivo.

He luchado con todo lo que está a mi alcance para mejorar nuestro



barrio pero es un poco duro ya que nosotros como junta carecemos de pocos recursos y los gastos son sumamente grandes, para mejorar un barrio por más pequeño que sea; seguiré luchando y batallando como lo hacen los guerreros hasta conseguir mis metas que me propuse desde el principio.

**Gracias a Dios los logros propuestos se han venido desarrollando poco a poco como se podría decir a paso de tortuga pero con grandes éxitos, en todo este tiempo me he dado cuenta que en armonía se puede trabajar con toda la población sin discriminar clase social, raza, sexo, ni edad.**

Solo le pido a Dios que me de licencia en este mundo para seguir haciendo cosas buenas y seguir luchando por servir a la comunidad, como lo he venido haciendo hasta el momento y seguir integrando a la gente en todas las actividades que me propongo como si fuera una sola familia.



## TALLERES DE FORMACIÓN EN EMPREDIMIENTO EMPRESARIAL, EMPRESAS COMUNALES DE ECONOMÍA SOLIDARIA, DIRIGIDO A LÍDERES COMUNALES EN LAS SUBREGIONES PACIFICO SUR, EX PROVINCIA DE OBANDO Y RIO MAYO

**POR: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

La Gobernación de Nariño, Secretaria de Gobierno, Subsecretaria de Desarrollo Comunitario están realizando en las subregiones del Pacífico Sur, Ex provincia de Obando y Río Mayo del Departamento de Nariño, diversos Talleres de orientación en la temática de emprendimiento empresarial y empresas comunales dirigido a líderes comunales; cuyo objetivo a estado direccionado en primera instancia, a fortalecer el conocimiento teórico como preámbulo a que la población sea autogestora de recursos económicos a través del emprendimiento comunal solidario.

Es indispensable tener en cuenta que la Ley 743 del 2002 ampara la creación de empresas o proyectos rentables con el fin de financiar programas en beneficio de la comunidad y que tiene como referencia la constitución de las comisiones de trabajo creadas bajo la normatividad de sus estatutos, también la Ley en su Capítulo IX Artículo 70 y el literal (C) del Artículo 72 reglamenta que el manejo contable de los recursos económicos y productos de estas empresas deben llevar contabilidad, igual-

mente elaborar presupuesto de ingresos y de gastos e inversiones según Artículo 56, lo anterior regula el funcionamiento de estas empresas de economía solidaria en el país.

Dentro de las etapas para ser un buen emprendedor se hace énfasis en la importancia de reconocer la potencialidad de las posibles líneas de producto que se podrían aplicar según la actividad que se desarrolle en cada territorio, para ajustarlas así a una posible gestión empresarial, pero teniendo como base fundamental la previa organización de una junta directiva desde las Juntas de Acción Comunal, según los requerimientos de la normatividad.

Gracias a la participación de varios líderes de la comunidad del Municipio de Colon (Génova), Municipio de Belén y el Municipio de San Pedro de Cartago, en el Taller de emprendimiento básico quedaron plasmados algunos ejemplos y vivencias de trabajo emprendedor, a su vez; se manifestó mucho interés por parte de los asistentes para seguir trabajando mancomunadamente con este tipo de economía a futuro.



Municipio de Belén



Municipio Génova (sector Villanueva)



Municipio Génova (Cabecera Municipal)



Municipio de San Pedro de Cartago



# FORMACIÓN COMUNAL

## Programa Formación de Formadores para la organización comunal de Nariño

POR: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO.  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO



Municipio de Ricaurte



Puerto Remolino



La Subsecretaria de Desarrollo Comunitario del Departamento de Nariño bajo la dirección del Doctor Rodrigo Duque López, estuvo presente en las Subregiones de la cordillera y pie de monte costero (Cordillera: Leiva, Rosario, Policarpa, Taminango y Pie de monte costero: Mallama). También se realizó acompañamiento en el Corregimiento de Remolino y en el Municipio de Ricaurte.

Este proceso se realizó mediante capacitaciones desde los **Talleres de Formación de Formadores para la organización comunal**, donde se buscó que los líderes y las líderes comunales de estas regiones conociesen la importancia que tiene este Programa en la estructura comunal del país y del Departamento de Nariño.

Durante tres días se realizaron estas capacitaciones donde se trabajaron temas de gran importancia como: El Aprender a vivir en comunidad, Liderazgo comunal como ciudadanía crítica, Emprendimiento comunal, democracia y participación en la Acción Comunal; temas que buscaron fortalecer, exaltar y continuar con el trabajo comunitario representativo de cada sector.

También fueron entregados a los participantes los kits de formación comunal, como un aporte del Ministerio del Interior y de justicia en coordinación con la Gobernación de Nariño.

Gracias a la participación activa de los líderes de Subregiones de la cordillera y pie de monte costero, se concretaron diversas tareas dirigidas para que sus comunidades fortalezcan el trabajo comunitario en pro del desarrollo social.



## LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICS) EN FAMILIA



**POR: ANITA BURBANO**

LÍDER COMUNITARIA. MUNICIPIO DE ARBOLEDA (N)

**N**unca pensamos en aprender a manejar un computador o aprender a escribir por un correo electrónico, al principio todo nos parecía muy difícil, pero cuando ya le fuimos cogiendo el tino, entonces todo fue como en familia.

Expresiones como estas fueron las que nos encontramos cuando por primera vez llegamos al Municipio de Arboleda; un territorio de ensueño con infinitas esperanzas y miles de ilusiones, no en vano se dice en el Departamento de Nariño que Arboleda es una tierra con mucha historia y con muchas fabulas que nos cuentan sobre el paso de los cansados patriotas y sus caballos atravesando Berreucos y el Arenal para luego atrincherarse y bajo el mando del libertador Simón Bolívar liberar cruentas batallas. Por aquí también aún resuenan en las noches solitarias los relinchos y el trepitar de los cascos del caballo del Mariscal de Ayacucho, hay personas que aun afirman a pie junto que en noches extremadamente solitarias se escuchan los disparos y se siente la oscura emboscada de la cual fue víctima el Mariscal Antonio José de Sucre. Sí, Arboleda es un cuento pero también es una realidad ahora.

Con sus Barrios y Veredas, sus campesinos, sus calles, el nuevo parque deportivo, su majestuoso templo, sus caminos de a pie, sus niños y sus niñas y toda su gente cargada de historia ahora se interconecta, se llama al encuentro cotidiano.

Estas son expresiones diarias de los estudiantes de la nueva tecnología. “Al principio, cuando la profesora llego al sector estábamos desconfiados, es que en la mayoría de veces a nuestra Vereda llega gente prometiendo muchas cosas que en ultimas resultan mentiras, pero cuando asistimos a la reunión y pudimos escuchar a la profesora, de inmediato ella nos infundió confianza”. La tecnología, la información y las comunicaciones es un conocimiento para toda la gente, sin distingos de colores políticos, credos, razas o sexos o edad.

Aquí a las clases de aprendizaje son todos bienvenidos, todos juntos nos conocemos, juntos conversamos, intercambiamos y juntos como amigos vamos paulatinamente introduciéndonos en el mágico mundo de la tecnología. Primero nos presentamos para conocernos entre nosotros mismos mejor, luego explicamos de lo que trata y hasta dónde quiere llegar el programa, y en seguida demostramos todo lo que decimos e invitamos a todos a probar, a practicar, pues lo más indispensable en cualquier proceso que comienza es la práctica, a través de la práctica es que nos va gustando todo, sino probamos difícilmente aprobaremos. Hoy la gran mayoría de los alumnos comprende el significado de un computador y su desempeño, escribimos, conocemos el Word, abrimos una carpeta, llenamos la hoja de vida, hacemos una propuesta, abrimos el correo electrónico, hacemos el álbum fotográfico, compartimos fotografías y nos comunicamos con hechos. Cada día nos acercamos más a través de Facebook, nos informamos a través del google, de Wikipedia, de YouTube y de otras ventanas de información. Ahora podemos decir que las TICS están en nuestra familia

“...ahora en el computador nos podemos ver cara a cara”, “lo que más me gusta de la tecnología es el que podemos difundir muy fácilmente nuestras fotos”, “antes no podía conversar con mi tía que estaba en Cali, ahora me conecto todos los días y todos los días converso con ella, por esa razón me siento contenta.”



# CULTURA COMUNAL

## OBONUCO ES LA ENTRADA A UNA CULTURA MILENARIA QUE COMPARTIMOS CON TODOS

POR: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRO.  
CORREGIMIENTO DE OBONUCO (N)



narino.info

**E**ncontrar claridad en la historia de los poblados del Municipio de Pasto es un tanto complejo, pero la memoria, la tradición y la oralidad sustentan el quehacer de nuestras comunidades que integran el patrimonio y en la diversidad cultural del país. Es de mencionar que dentro del contexto territorial, Obonuco es parte de la cultura milenaria Quillasiga, al respecto la historiadora Dora María Chamorro, reafirma que los Quillasingas son pueblos muy antiguos.

**La comunidad de Obonuco también vivió y vive con una forma de organización social, política y cultural propio, de allí que aún se siga conservando su herencia ancestral enmarcada principalmente en sus fiestas y entre ellas la mas importante: La Fiesta Tradicional de las Guaguas de Pan, que celebramos durante la primera semana de julio, año tras año y con sus propias características.**

Para estos tiempos de cosecha y pagamento confluye un sinnúmero de actividades como preparación de cada uno de los fiesteros para el día grande de fiesta, igualmente los danzantes y comparsas tradicionales, el compartir de la comida típica, los rituales indígenas, expansión de los castillos de productos agropecuarios y de guaguas de pan y presentación de artistas y artesanos.



Dentro de toda esta dinámica de festividad, la historia local se vuelve un componente importante, obedeciendo a que Obonuco esta asentado en un sitio privilegiado con espacios turísticos, históricos y patrimoniales como es el caso del Qhapaq-ñan o camino viejo como lo conocemos nosotros, declarado patrimonio cultural por la UNESCO, lo cual hace que cobremos importancia en la unidad de pueblos y naciones.



# DATOS HISTÓRICOS DEL PUEBLO DE ANGANOY AÑOS 1830-1900-2000

**C**onocidamente en esos tiempos las primeras familias que llegaron a Anganoy procedentes de otras partes entraron por el Putumayo o Bolivia de apellidos Tutistar, Meneses, Yanguatin, Barreras, Anganoy y Botina en los años de 1800.

Los habitantes son descendientes de la cultura de los Pastos, el nombre ANGANOY dicen que se lo dio en el lenguaje QUECHUA que significa "NIDO DE AGUILAS". Las primeras 6 casas que construyeron, la primera que construyeron fue habitada por JESUS FELIPE TUTISTAR DE PATASCOY y la segunda por doña JOSEFINA BOTINA construidas en paredes de barro y el techo cubierto con paja, en la actualidad existen solo dos casas las cuales son de tapia en la que se encuentra frente a la DROGUERÍA HERMITA viven la señora CARMELA PEJENDINO DE PATASCOY y en la que se encuentra atrás del colegio vive la señora JOSEFINA BOTINA.

La señora CARMELA PEJENDINO DE PATASCOY quien actualmente tiene 92 años cuenta que donde es la Iglesia, el salón Comunal y las canchas era un potrero grande con árboles, mata de grama el dueño del lote era el señor JESUS FELIPE TUTISTAR DE PATASCOY quien en el año 1875 regaló el lote para construir el cementerio, la Iglesia y la comisaría estas se construyeron en bareque y barro, el techo cubierto con paja, además la comisaría sirvió de hospedaje de unas monjas que llegaron desterradas de los conflictos que existían, ellas vivieron un tiempo y luego se fueron no se sabe a dónde.

El señor JESUS FELIPE TUTISTAR DE PATASCOY y su familia construyeron la iglesia para las celebraciones de la novenas del Niño JESUS el cual fue donado por el mismo.

Cuentan que en este tiempo el pueblo era regido por un cabildo en la casa de despacho

ósea la Comisaria y estaba compuesto por:

- Un alcalde Mayor
- Una Alcalde Segundo
- Un regidor Mayor
- Dos alguaciles
- Un Fiscal

En 1895 fue el primer pase del Niño Jesús de Anganoy, fue de San Vicente de una finca que trabajaba y cuidaba el mayordomo señor ADOLFO BARRERA, era un camino que conducía desde el pueblo de Anganoy pasaba por San Vicente al Centro de la Ciudad de Pasto la casa antigua estaba donde ahora es la gruta de San Vicente Ferrer, varios años salió el pase desde ese sector luego de Santiago y después del Centro donde pedían al niño para rezar la novena.

Luego el Señor JESUS FELIPE TUTISTAR DE PATASCOY, habló con el alcalde Dr. ERNESTO VELASQUEZ SALAZAR, Secretario ROMULO ROSERO, para solicitar el permiso para llevar al Niño Jesús de Anganoy al sector del centro como donde actualmente es el Éxito. Luego lo solicitó la señora CARMELA SANTIAGO DE UTRANA, en el sector de la Panadería, en la Estación de los Bomberos, en San Felipe, también lo solicitaba el señor CARLOS CONTO quien residía frente al Palacio Nacional por 8 días donde le colocaban las joyas hasta el día de la celebración, las personas y la comunidad del pueblo de Anganoy bajaban con sus hijos vestidos como pastores, campesino, negrito, ángeles etc. Y se lo llevaba en burro o en el brazo de la virgen San José que eran representados por niños del pueblo recorriendo las diferentes calles de Pasto hasta llegar al pueblo de Anganoy en donde a los niños que se habían vestido con diferente trajes alusivos a la navidad y a los acompañante se les ofrece un pequeño almuerzo antes que se retiren a sus hogares.

**POR: NECTARIO MORALES**  
ANGANROY. MUNICIPIO DE PASTO (N)

Para invitar a las fiestas Patronales el señor JESUS FELIPE PATASCOY TUTISTAR invitaba al señor Pedro Bombo, ya fallecido.

Actualmente estas son las fiestas patronales que la comunidad de Anganoy celebra como devotos fieles a la religión Católica.

Las novenas del Niño Jesús son el 24 de Diciembre.

La fiesta de San Sebastián es en el mes de Enero La Fiesta de la Virgen Inmaculada es en Mayo.

El Corpus Cristi es en Junio.

La fiesta de la Virgen del Carmen en Julio.

En la Paucha existía un arroyo de agua y una pila, la bajaron en tubos de cemento donde iban a traer agua para el servicio de la comunidad. El viejo y la vieja cuando se construyó la iglesia ya existían y se los llevaron a la iglesia de San Andrés.

El señor LUIS FELIPE PATASCOY TUTISTAR fue a San Andrés y en alegatos y peleas para recuperarlos pero solo pudo traer al viejo "Estatua". Primer pase del Niño Jesús de Anganoy. Fue desde donde hoy está la estatua de San Vicente a llegar a la Iglesia de Anganoy. Bajo el testimonio de la Señora CARMELA PEJENDINO DE PATASCOY nos relata sobre mitos y leyendas que hubo en esos tiempos.

Tales como: Donde actualmente es la Droguería La Hermita, antes era un camino donde se podía encontrar a la viuda, la llorona y el duende, frente a la Iglesia lloraban unos niños aucas, bajando al camino se miraba un hombre de negro entero ya que en este sitio era un bosque. Más abajo salía un perro negro arrastrando una cadena. En ese tiempo en Semana Santa no se podía salir porque se miraba al carro de la otra vida, daba vueltas en el pueblo por esta razón se colocó la cruz que está en la parte alta de Anganoy junto al cementerio.

**"...Los habitantes son descendientes de la cultura de los Pastos, el nombre ANGANOY dicen que se lo dio en el lenguaje QUECHUA que significa "NIDO DE AGUILAS"..."**





# BREVE ACERCAMIENTO A LA COSMOVISIÓN EN LA PROVINCIA DE HATUNLLACTA

**POR: DAVID FIERRO**

LÍDER COMUNAL. COMUNA 5. PASTO(N)

La Provincia de Hatunllacta (nuestro Valle de Atriz) fue habitada por los Quillacingas en tiempos prehispánicos y se extiende por todo el Valle de Atriz y sus inmediaciones. Desde las faldas occidentales del Volcán Galeras hasta las inmediaciones del Valle de Sibundoy, pasando por la Laguna de La Cocha. El sur estaba delimitado por los ríos Guaitara y Angasmayo, mientras que en el norte el límite era el río Juanambú. Durante la incipiente ocupación Inca, esta región formó parte del norte del imperio, llamado *Chinchaysuyu* que era una de las cuatro regiones sagradas y administrativas del *Tahuantinsuyu*.

Como ejes sagrados, los Quillacingas tienen a la Laguna de la Cocha y al *Taita Urkunina*, que es el nombre antiguo del Volcán Galeras, además de estos dos existe una relación sagrada también con las montañas y cerros que rodean a la laguna y al Valle de Atriz.

Dicha relación se puede comprobar gracias a las evidencias arqueológicas de la zona, la mayoría de ellas descubiertas hace relativamente poco tiempo y que durante una buena parte de la historia de la ciudad de San Juan de Pasto permanecieron desconocidas al público. Básicamente esta evidencia se resalta en tumbas y petroglifos situados en los alrededores de la ciudad, y que sin duda configurarían como la única evidencia tangible de los habitantes nativos de la zona en la época precolombina. Quizá para muchas personas de hoy no signifiquen mucho y solo pasen por un montón de rocas o guacas, pero para los Quillacingas estas piedras y tumbas correspondían a sitios sagrados que estaban alineados con el sol, la luna, la Laguna de la Cocha y el Volcán Galeras. Así lo hace notar Javier Rodrizales en un artículo publicado en la revista Xexus:



“Los petroglifos son lugares muy especiales para el pueblo Quillacinga porque en ellos se encuentran las escrituras y los mensajes de nuestros ancestros que han dejado plasmados en las piedras, ubicadas en lugares muy específicos, como el de la vereda Casapamba donde encontramos dos espirales, el uno muy grande y el otro más pequeño, la piedra de la vereda San José que es la más grande y la que tiene el mayor número de figuras, como espirales, figuras de personas, monos de cola entorchada, entre otros...” (Rodrizales 2002).

A pesar de ser menospreciados por Incas al considerarlos como “indios pobres e inútiles no aptos para la colonización” (según cuenta Miguel Cabello de Balboa, que vivió en Funes durante 1548), claramente poseían un conocimiento de los movimientos del sol y un pensamiento enfocado hacia la armonía con el entorno y sus antepasados. Un concepto fundamental es el de la espiral o Churo Cósmico, que se ve reflejado en casi todos los espirales en el petroglifo Quillacinga de Guallibamba.

Si usted quiere cambiar sus circunstancias, debe cambiar sus ideas

Una visión interna: Alegría, paz, bondad y luego todo lo externo aparece

La capacidad, la inteligencia, los deseos son ilimitados. El ser humano no tiene límites

Todo lo que llega a su vida usted lo atrae a su vida. Todo lo que usted atrae está en su mente

Cuando usted presenta algo, cuando usted sienta el empujón intuitivo actué, no deje para mañana lo que usted puede hacer hoy

Hay sentimientos buenos y cuando se celebra estos sentimientos buenos se atrae más sentimientos buenos, estos sentimientos nos hacen sentir bien

Lo que estamos pensando y sintiendo hoy, es lo que crea nuestro futuro

Usted atraerá todo lo que usted quiera. Cuando usted tenga imágenes de lo que usted quiera, téngalo por seguro de que usted atraerá esas imágenes hasta convertirlas en realidad

Cuando usted convierte una fantasía en verdad, usted está en posición de tener fantasías más grandes

El universo corresponde a la naturaleza de nuestra canción

La autovaloración lo impulsa a Uno a hacer cosas más grandes

PENSAMIENTOS COMUNALES

POSITIVOS

El poder de la mente, es el poder de la intención que nos rodea



# OPINIÓN



## PLAN O PLANTEAMIENTO DE GOBIERNO PROPUESTO POR EL MOVIMIENTO COMUNAL CAMPESINO

**POR: MOVIMIENTO COMUNAL CAMPESINO  
MUNICIPIO DE TANGUA(N)**

**G**eneralmente este será un Plan de Vida donde los Tangueños de bien, queremos vivir durante los cuatro años siguientes; quienes participamos en la elaboración de la propuesta: dirigencias comunales, asociaciones productivas, comités culturales y deportivos, juntas administradoras del acueducto y demás líderes agricultores, campesinos y campesinas quienes pretenden a través de la democracia ser incluidos con sus pensamientos y acciones en el Gobierno Municipal de Tangua.

vida de las organizaciones comunales y comunitarias.

Artículo 3 literal 17 elaboración de planes y programas anualmente de fortalecimiento de las organizaciones comunales, las organizaciones sociales, deportivas, culturales, ambientales y otras que cumplen sus requisitos correspondientes que les permitan alcanzar el rubro presupuestal municipal, departamental u nacional.

Artículo 29 # 4 es un deber de los municipios apoyar y financiar procesos que beneficien estratégicamente a las comunidades en un desarrollo integral a corto, mediano y largo plazo.

Este programa de gobierno o plan de vida será la carta o documento de navegación durante este gobierno con

propuestas realizables construidas por nosotros mismos y no impuesta por un solo pensamiento con ansía de llegar al poder.

Todas las propuestas son articuladas por quienes democráticamente contribuimos con nuestro voto de confianza al día 25 de octubre del año 2015 y seguiremos apoyando un buen gobierno; Con propuestas en:

- Salud
- Educación
- Agua potable y saneamiento básico
- Vivienda y seguridad social
- Proyectos productivos
- Infraestructura vial: mejoras en vías terciarias y caminos veredales.
- Cultura, recreación y deporte.
- Medio ambiente y recursos naturales
- Servicios públicos.
- Turismo.

Quien quiera o desee gobernar a Tangua debe concertar el plan de gobierno con todos quienes queremos el progreso y desarrollo económico y social de nuestro municipio.



Partiendo de un marco legal de la Constitución Política de Colombia Artículos 339-344, Ley 338 (1997), Plan de Ordenamiento Territorial, Ley 152, Ley Orgánica de Planeación contempla lo siguiente: validar la planeación como instrumento de gestión del desarrollo de las comunidades; Artículo 19 # c-e que dice planificar el desarrollo integral y sostenible de las comunidades; Ley 1551 del 6 de julio del 2012. Artículos 40 parágrafo 3 presupuestos participativos. Artículo 3 # 1-2 literal 32, los Planes de Desarrollo Municipales se deben elaborar en concordancia con las comunidades como unos planes de



## ESPACIOS DEL ALMA

### Confluencia de Mujeres Nariñenses por la paz. Marcando huella.



**M**ujer luchadora por alcanzar sus metas, más aun venciendo obstáculos para lograr escribir y hacer conocer su poesía que nace de sus vivencias y experiencias cotidianas, recogiendo momentos y espacios de su tierra natal y su gente. Su obra es inédita, con sentires y saberes de su niñez, amante de la poesía llena de sensibilidad que acompaña con su declamación, aspirando entrar a las

entrañas de todas nosotras las mujeres, que sentimos el dolor de todas y todos los que padecen la pobreza, la inequidad, la injusticia, como las heroínas nacientes de su terruño: *Francisca Aucu* y *Manuela Cumbal* quienes lucharon contra los hermanos Clavijo, por dar verdaderas luchas de libertad y revolución.

Esta mujer poetiza siente la infortunia de que todo un pueblo colombiano sufra el dolor y la esclavitud de pensamientos dominados por un sistema agresor a no dejar querer ser y sentir, como a la vez anhelar y tener la esperanza de que su poesía se filtre en los sentimientos y procederes de aquellas y aquellos que tejen y caminan por la **paz**.

**POR: OMAIRA BASTIDAS**

LÍDER COMUNITARIA. COMUNA 10. PASTO (N)

*Amo a las mujeres desde su piel que es la mía  
A la que se revela y forcejea con la pluma  
Y la voz desenvainada  
A la que trabaja y es mal pagada  
En la ciudad y en el campo  
A la que lucha enardecida en las montañas  
Y lleva con orgullo la dignidad de su pueblo*

*Un hombre  
Una mujer  
Por separado  
Son la mitad del ser  
Dos soledades  
Viva la unidad*





## La ruta poco participativa del Plan de Ordenamiento Territorial de Pasto

**C**omo era de esperarse, la administración municipal ha defendido a capa y espada su propuesta de ordenamiento territorial para los próximos 12 años, dadas las fuertes críticas que la iniciativa ha recibido en el Concejo Municipal de Pasto.

El pasado lunes 23 y martes 24 de febrero de 2015, los debates se prolongaron en la corporación pública, en esta oportunidad, gran parte de la discusión se concentró en exponer la ruta participativa del nuevo POT. El argumento que se esperaba defendiera la secretaria de planeación municipal, fue que esta nueva iniciativa fue objeto de una amplia socialización en la comunidad, la prueba de ello, la constituirá desde luego el listado de personas que asistieron a las reuniones programadas en las comunas y corregimientos durante la etapa diagnóstica del plan de ordenamiento y el material fotográfico recopilado durante esas reuniones; aunado a lo anterior, creemos, no faltarán voces poco imparciales defendiendo a ultranza la postura oficial, como suele acontecer cuando desde la ciudadanía se pretende ejercer control a los procesos adelantados por el Gobierno, y es que en realidad el presente artículo no pretende desconocer lo realizado por la administración municipal en relación con la participación social dentro de la iniciativa, pues es deber de quienes representamos a la sociedad civil en el trámite de esta iniciativa, actuar neutral y objetivamente, con dicho propósito es menester decir que la etapa diagnóstica del plan de ordenamiento territorial contó con la intervención de un grupo representativo de ciudadanos agrupados en organizaciones comunales de todas las comunas y corregimientos del Municipio; igualmente es justo decir que el Consejo Territorial de Planeación tuvo durante la revisión y expedición de su concepto frente al POT, la colaboración activa de los profesionales que hacen parte del equipo técnico encargado de formular la propuesta y de los servidores públicos que hacen parte de la secretaria de planeación.

Sin embargo, es importante aseverar con fuerza, que la participación social y comunitaria dentro del proceso de formulación del nuevo POT, fue limitada a la etapa diagnóstica del plan, lo que hace de esta herramienta de intervención social, un mero formalismo, un trámite más, una voz sin incidencia alguna, lo que a la postre se corrobora en el articulado del proyecto, en el que se extrañan las propuestas promovidas por y desde la ciudadanía. En contravía de lo realizado por la administración municipal, es decir, de consultar a la ciudadanía en todas y cada una de las etapas de formulación del nuevo POT, está procedió a confinar la participación ciudadana solo a la primera etapa del plan, es decir el diagnóstico. La Ley

388 de 1997, que sienta los parámetros para la elaboración del plan de ordenamiento en nuestro País, señala textualmente en el numeral 4 y el párrafo único de su artículo 24 la importancia de la intervención ciudadana en todas y cada una de las etapas del plan.

Es relevante manifestar que la propuesta no fue objeto de consulta por parte de las Juntas Administradoras Locales, según prescribe la normativa analizada, hecho que sumado a las consideraciones antes aludidas, evidencia la limitada participación comunitaria dentro de este nuevo marco de ordenamiento territorial, esto pese a que el Consejo Territorial de Planeación recomendó que antes de la presentación del proyecto de POT al concejo de la ciudad, la iniciativa fuese puesta en conocimiento de los miembros de las Juntas Administradoras Locales, organizados en la asociación ASOJAL.

Lo anterior agravado a que la propuesta permaneció en Corponariño durante un tiempo considerablemente mayor al establecido por la Ley (esto es de 30 días según lo establecido por el numeral primero del artículo 24 de la Ley 388 de 1997), lapso que de ser aprovechado hubiera permitido que la administración municipal de manera oficiosa realizaría las audiencias que hubiesen garantizado la participación democrática y la debida concertación del plan, en los términos expuestos por la Ley.

Resulta incluso de mayor gravedad la denuncia realizada por las comunidades indígenas con asiento en el Municipio de Pasto, en relación con la inobservancia por parte de la administración del agotamiento de la consulta previa, institución de rango constitucional según la cual antes de la presentación de la iniciativa de ordenamiento ante el concejo municipal, la misma debió ser objeto de un proceso amplio de concertación con estas comunidades, esto debido a que la norma en cuestión aborda aspectos como el uso, manejo, aprovechamiento y organización del suelo o la tierra. La denuncia en los términos expuestos goza de un amplio respaldo legal y jurisprudencial, contemplado entre otras normas en los artículos 2, 7, 40 y 330 de la Constitución Política de 1991, el artículo 6º del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT y la Sentencia de Constitucionalidad 366 de 2011, Magistrado Ponente Luis Ernesto Vargas Silva.

La providencia judicial en mención ofrece de manera ilustrativa una explicación muy clara de los casos en los cuales resulta insoslayable que los procedimientos legislativos y administrativos deben agotar la consulta previa a las comunidades diferenciadas de su análisis se

**POR: ANDRÉS DARÍO HIDALGO**  
LÍDER COMUNA 4. PASTO (N)



concluye que debió agotarse la consulta previa en el caso del nuevo POT, en tanto y en cuanto, esta norma contiene medidas llamadas a incidir de manera directa en el uso, aprovechamiento, restricción y organización del suelo en que el que se encuentran asentadas comunidades indígenas del municipio, como la instauración de Unidades de Planificación Rural, la actualización del Mapa de Riesgo por exposición a la Amenaza Volcánica, entre otras.

Las deficiencias señaladas en el trámite para la expedición de un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial para Pasto, ponen de presente la necesidad urgente en cabeza del Gobierno Municipal de dar un viraje total a la forma en la que se relaciona con la ciudadanía y la concepción amplia del término "participación", el cual debe permear todas las actividades estatales, es principio medular de la Constitución de 1991, y es además un de los fines del Estado Colombiano, lo anterior significa que los procesos de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de ordenamiento territorial tanto a nivel nacional como a nivel de las entidades territoriales, deben ser participativos, puesto que uno de los fines esenciales del Estado es facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política y administrativa de la Nación, por consiguiente la planeación no debe ser entendida como una operación puramente técnica adelantada por funcionarios que burocráticamente imponen a la sociedad unos objetivos de largo plazo, una metas de mediano plazo y unas estrategias técnicas para alcanzarlos.

La planeación en un Estado social de derecho fundado en la activa participación de todos es, por el contrario, un ejercicio de deliberación democrática, por medio del cual el Estado y la sociedad interactúan para construir una visión de futuro que permita orientar las acciones estatales y sociales del presente. La planeación es entonces un punto de encuentro entre los criterios técnicos de asignación de recursos y los criterios políticos y sociales de articulación de intereses.



## El Páramo del Tauso

### Una riqueza Hídrica del Departamento de Nariño

**POR: PAULO HERNAN RIASCOS**

PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL. MUNICIPIO DE TANGUA(N)

El páramo está ubicado por encima de los 3.400 m.s.n.m., Alto Andino y Andino Amazónicos, que cubren aproximadamente 11.832 Has, en el páramo existe una clase de vegetación pegada al piso, que aprovecha la mayor temperatura; una franja isotérmica de cobertura más alta donde se distribuyen los Frailejones *Espeletia sp.*, Halenda o Cachitos y Oveja de Oso *Castratella Piloselloides*. En esta zona de vida también denominada según Holdridge Páramo Sub-Andino y Páramo Sub-Andino Transicional Andino, la cobertura vegetal está determinada por pajonales, helechos y algunos arbustos. Un hecho importante por el clima dominante es la cantidad de epífitas tales como: bromeliáceas, líquenes, bejucos, lamas y vicundos y bosques naturales de alta montaña

**E**l día domingo 22 de marzo de 2015 a las 9am en el auditorio del Concejo Municipal del Municipio de Tangua, por iniciativa de la Asociación de Juntas de Acción Comunal, con el objetivo de celebrar el día mundial del agua y concientizar a la comunidad del Departamento de Nariño, se dio inicio al I Foro Municipal del Agua.

Las conversaciones sobre el tema del agua comenzaron con participación de las Instituciones; Alcaldía Municipal de Tangua, Gobernación de Nariño, Universidad de Nariño, Concejo Municipal Municipio de Tangua, Asociación de Juntas de Acción Comunal, Juntas de Acción Comunal y ciudadanía en general.

El Páramo de Las Ovejas es de vital importancia porque se encuentra

en el ciclo funcional del agua, por lo cual, sus zonas se constituyen en estrellas hídricas; eje articulador de los diferentes sistemas presentes en el municipio de Pasto y su representatividad en el ámbito regional y nacional.

Este sistema determina una oferta que se traduce básicamente en su aporte hídrico a nivel de escorrentía, pues es aquí donde nacen los ríos y afluentes principales (Río Bobo y Río Opongoy) que surten los acueductos rurales y de la ciudad de San Juan de Pasto, a través de un caudal promedio de 30,39m<sup>3</sup>/seg. (Sin considerar el potencial hídrico de la subcuenca del río Los Alisales).

El deterioro directo de este bosque alto andino y por ende del Páramo de las Ovejas pone en riesgo el Equi-

librio Ecológico establecido desde tiempos inmemoriales, incluso desde antes que el ser humano hiciera incursión o presencia en la zona. Tanto este páramo como el bosque y las fuentes de agua que allí nacen, hacen parte de un Corredor Biológico Natural entre la Zona Andina Nariñense y la Amazonía Colomboecuadoriana; por lo tanto proteger y conservar la biodiversidad de la flora y fauna existentes en el área y entre las que se destacan las aves migratorias que llegan a la laguna de La Cocha del Corregimiento de El Encano, cobra importancia vital para mantenimiento del equilibrio ecológico, de los hábitats y medios de vida naturales. Toda esta reflexión comunal se la viene realizando en el marco del Programa Nacional Formación de Formadores y su concepto Aprender a Conocer.

En la actualidad el Páramo de las Ovejas es amenazado por actividades inotrópicas como tala, carboneo, apertura de frontera agrícola para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias, contaminación por agroquímicos, erosión y degradación del suelo entre otros.



## En el Municipio de Pasto aún no existe un modelo de desarrollo colectivo de ciudad



**POR: PABLO LEYTON ESTRELLA**

PROFESIONAL DE APOYO.

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

**E**n diferentes partes, los urbanistas, los urbanizadores, los arquitectos e ingenieros, constructores, gobernantes y políticos, plantean en sus conversaciones, discursos, programas de gobierno y planes de desarrollo, intenciones y realidades de apreciaciones personales o de reducidos grupos sobre las ciudades que queremos y pensamos. Estos son escenarios en los cuales se plantean modelos de desarrollo de ciudades compactas, híper pobladas, sostenibles, contaminadas, ciudades marca, ciudades dormitorio, megapolis etc., ciudades... que tal vez son vistas de refilón o desde el aire; desde Dubái a Barcelona o desde Berlín a Shanghái. Algunas personas pertenecientes a estos grupos hablan de Londres como una ciudad que favorece su densificación por encima de su expansión pero no hablan de la vida introvertida de los Londinenses; "Según Ricky Burdett, comisario de la muestra Global Cities en la Tate Modern y asesor del Londres olímpico, debido al elevado porcentaje de los sueldos que se lleva el alquiler de las viviendas, más de la mitad de los niños Londinenses viven hoy por debajo del nivel de pobreza", o hablan de Madrid y sus casi 100.000 nuevos pisos, muchos avalados con la firma de algunos de los arquitectos más famosos del planeta que dibujan un interés de la Administración local por dotar a todos los madrileños de una vivienda digna en donde los precios elevados del centro de la capital empujan al ciudadano hacia el bloque y el adosado de la periferia...o...conversan sobre Barcelona, el icono urbanístico vistoso y festivo que luego tuvo una digestión pesada pues se convirtió en una ciudad para visitantes mas que para los propios...y...ni que hablar

de Dubái... dicen los intrépidos viajeros; el experimento inmobiliario y financiero, entre el lujo y la desigualdad, amenazado por la arena; la imagen de Dubái nos llegó antes que su realidad afirman los turistas del mundo.

Si, con todo esto, lo que pretendo decir es que en materia de consolidar modelos colectivos de desarrollo de ciudades, nunca y jamás puede ser verdad tanta dicha y que en un paseo, se mira, se lee, se copia y se pega, pero esto, a la hora de consolidar modelos colectivos de desarrollo de ciudades, no garantiza el buen vivir de propios y extraños. ¿Entonces...como consolidar un modelo de desarrollo colectivo de ciudad?, la misma palabra lo dice, el modelo de ciudad alternativo debe ser muy a las claras un modelo de ciudad colectivo, un modelo en el cual participemos todos sin distinciones de banderas, credos, razas, sexos o estrato económico. A la hora de la verdad, llego el momento de despojarnos de rivalidades, críticas y resentimientos, de hacer trabajar nuestra propia inteligencia, de pensar de fondo en el terruño que nos vio nacer o la ciudad que nos procuro las oportunidades de vivir con nuestros padres, hijos, nietos y amigos entrañables, por fuerza mayor tenemos que volver a la sensibilidad, a la inspiración quizá por encima de las imágenes de las razones cibernéticas que parecen verdades de a pie. Pasto es una ciudad amplia y prodiga, irrigada y rodeada por fábricas de agua y aire limpio por doquier y es aquí donde contradictoriamente, algunos grupos pretenden inventar a Madrid o traer de los cabellos a Shanghái y chapucear en una deformación cultural a Dubái. Pasto y los pastusos ahora tenemos un reto que es el de comenzar a pensar nuestro propio modelo alternativo de ciudad colectiva; una ciudad que contemple su expansión teniendo en cuenta a sus 17 corregimientos y 12 comunas con todo su potencial cultural como el cordón umbilical de su densificación y expansión. Los Pastusos y pastusas, ahora, requieren con urgencia Lideres y Gobernantes inteligentes, racionales y consecuentes con sus propias familias y terruño, pues liderar, gobernar, gerenciar, dirigir o hacer política no es cuestión de mejorar la calidad de vida propia ni tampoco de abultar las cuentas bancarias o agrandar sus bienes raíces, ahora, la ciudad nos invita a todos a ejercer con inteligencia, dignidad y honradez, todas estas actividades procuraran hacer de Pasto la ciudad sorpresa, un buen vivero pa-

“...el modelo de ciudad alternativo debe ser muy a las claras un modelo de ciudad colectivo, un modelo en el cual participemos todos ...”



# VOCES COMUNALES



**POR: HERNAN ENRIQUEZ**  
CORREGIDOR CORREGIMIENTO DE GUALMATAN (N)

Yo agradezco a los amigos y amigas que tomaron parte en la II Caminata del capac-ñan, personalmente no había tenido la oportunidad de conocer sobre este tema. Yo pienso que en la actualidad hay muchas personas que no conocen muy bien todo lo relacionado al Sistema Vial Andino, a mucha gente le falta información de este tema.

Como Corregidor de Gualmatan Yo los felicito y espero que continúen con esta gran iniciativa de mi parte estaré dispuesto a colaborar en todo lo que se pueda bien sea si se deciden a organizar el foro, taller o seminario hay que trabajar todos en esta iniciativa y socializarla en colegios, empresas, instituciones divulgar esta información. Espero que el caminar sea largo.



**POR: DARIO HIDALGO**  
VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL. COMUNA 4 PASTO (N)

Somos críticos del POT nuevo, este plan no fue lo suficientemente participativo, la Ley dice que a lo largo de la consolidación del plan debe tenerse en cuenta la participación de la comunidad pero desafortunadamente la participación de la comunidad solo se limitó a la etapa diagnostica. En el sector de Mapachico no se consultó a la comunidad, en el Galeras está asentada una comunidad indígena pero sin embargo no se tuvo en cuenta la consulta previa por lo cual esta aprobación puede estar con vicios de nulidad.



**POR: MARIA GALINDO**  
LÍDER OBONUCO (N)

Que haya una caminata pero que se le incluya el escenario de la productividad y el emprendimiento, que la gente tenga sus productos, sus cosas para vender, si el Encano pudo sacar adelante esta actividad, pues Gualmatan no se puede quedar atrás, en Gualmatan no existe un verdadero Corredor Turístico y se necesita que las Instituciones apoyen para sacar adelante estas iniciativas. En Colombia ya hay la Ley del turismo sostenible.



**POR: BERNARDO MARTÍNEZ**  
LÍDER COMUNITARIO DE PASTO (N)

Agradece a Juan Bautista Maigual, María Galindo y todos los de la caminata por interesarse por este proyecto del camino real, aquí lo más importante es la comunicación y está ya la estamos atendiendo, necesitamos comunicarnos con los periodistas y difundir la información de este sector como los cultivos limpios, los mitos y leyendas, implementar las casas posadas para que vengan los turistas que de seguro van a venir a este sector.



**POR: ROCIO RIVERA**  
SECRETARIA JUNTA DE ACCION COMUNAL  
VDA GUALMATAN MPIO DE PASTO (N)

Yo estoy de acuerdo en que las comunidades campesinas debemos dar un ejemplo al hablar pero hacer desarrollo humano sostenible. La fortaleza más grande que tiene Gualmatan son sus juntas comunales porque trabajamos en equipo.

VOCES COMUNALES  
VOCES COMUNALES  
VOCES COMUNALES





# Ley 743 de Junio 5 de 2002



## Solución de conflictos bajo el marco normativo de la comisión de convivencia y conciliación de las Juntas de Acción Comunal.

**POR: ELDER BURBANO**  
TÉCNICO OPERATIVO  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTAL

### **PARA TENER EN CUENTA:**

Para preservar la armonía y sana convivencia de las comunidades agrupadas en Juntas de Acción Comunal del país la Ley 743 del año 2002, contempla y ampara la constitución de los comités de convivencia y conciliación como estrategia enfocada a preservar la armonía y buenas relaciones entre los vecinos y afiliados.

**ARTICULO 45. Comisión de convivencia y conciliación.** En todas las Juntas de Acción Comunal existirá una comisión de convivencia y conciliación, que se integrará por las personas que designe la asamblea general. En todos los organismos de acción comunal de segundo, tercer y cuarto grado, habrá una comisión de convivencia y conciliación integrada por el número de miembros que se determine en sus estatutos.

**ARTICULO 46. Funciones de la comisión de convivencia y conciliación.** Corresponde a la comisión de convivencia y conciliación:

a) Construir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas dentro de la comunidad a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad, para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo;

b) Surtir la vía conciliatoria de todos los conflictos organizativos que surjan en el ámbito del correspondiente organismo de acción comunal;

c) Avocar, mediante procedimiento de conciliación en equidad, los conflictos comunitarios que sean susceptibles de transacción, desistimiento, querrela y conciliación.

**Parágrafo 1º.** Las decisiones recogidas en actas de conciliación, prestarán mérito ejecutivo y trascienden a cosa juzgada.

**Parágrafo 2º.** Durante la primera instancia se tendrán quince (15) días como plazo máximo para avocar el conocimiento y cuarenta y cinco (45) días máximo para resolver. Vencidos los términos, avocará el conocimiento el organismo de acción comunal de grado jerárquico superior para el cual registrarán los mismos términos. En su defecto, agotada la instancia de acción comunal, asumirá el conocimiento la entidad del gobierno que ejerza el control y vigilancia de conformidad con los términos del Código Contencioso Administrativo.



## LEY ESTATUTARIA 1757 DEL 6 DE JULIO 2015



### UNA HERRAMIENTA PARA LOS COMUNALES

#### **POR: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

La Ley 1757 de julio 6 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática es otra herramienta fundamental que los Líderes y Líderesas Comunales deben utilizar para poder promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político.

La presente ley regula la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto; y establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles. La regulación de estos mecanismos no impedirá el desarrollo de otras formas de participación democrática en la vida política, económica, social y cultural.

La Ley 1757 establece en materia de la política pública de participación democrática que todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. De igual manera los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia e igualmente dispone que las discusiones que se realicen para la formulación de la política pública de participación democrática deberán realizarse en escenarios presenciales o a través de medios electrónicos, cuando sea posible, utilizando las tecnologías.

Y la Ley afirma que en materia de mecanismos de participación ciudadana, estos son de origen popular o de autoridad pública, según sean promovidos o presentados directamente mediante solicitud avalada por firmas ciudadanas o por autoridad pública en los términos de la presente ley. Son de origen popular la iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas, el cabildo abierto y la revocatoria del mandato; es de origen en autoridad pública el plebiscito; y pueden tener origen en autoridad pública o popular el referendo y la consulta popular.

En relación al Cabildo Abierto la Ley 1757 manifiesta que en cada período de sesiones ordinarias de las asambleas departamentales, los concejos municipales o distritales, o de las Juntas Administradoras Locales, podrán celebrarse cabildos abiertos en los que, por iniciativa de un número no inferior al cinco por mil de los ciudadanos del censo electoral del respectivo departamento, municipio, distrito, localidad o comuna, se considerarán los asuntos que los residentes soliciten sean estudiados, siempre y cuando sean de competencia de la respectiva corporación. Es obligación del alcalde o gobernador, según sea el caso, asistir al cabildo abierto. Podrán ser materias del cabildo abierto cualquier asunto de interés para la comunidad. En caso de que la comunidad cite al gobernador o alcalde respectivo deberá adjuntar a las firmas.

Es así como el Estado garantizará las bases fundamentales de la democracia a través de la libre expresión, libre movilización social, libre asociación, la autonomía, formación, fortalecimiento y reconocimiento de los ciudadanos, sus organizaciones y representantes, así como la institucionalización de mecanismos, instancias, y estrategias de participación; no solo mediante el cumplimiento de la normativa legal vigente, sino a través de la difusión adecuada de información, el apoyo al control social sobre la gestión pública, la formación y la promoción de la investigación e innovación sobre la participación, incluyendo el Diálogo Social como un mecanismo democrático para la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

# Memoria Comunal

## UN HOMENAJE POSTUMO Y UN MERECIDO RECONOCIMIENTO A NUESTROS DIRIGENTES COMUNALES FALLECIDOS.



**LUIS MARTINEZ.** Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio El Porvenir. Un líder comunal excepcional de amplia trayectoria y experiencia, fundador y pionero de la organización comunal del Barrio El Porvenir y la Comuna 4, luchador incansable contra el impuesto predial, el alza en el transporte y defensor de los intereses de su comunidad. Conocedor a fondo de la problemática de los servicios públicos. Acompañó las movilizaciones contra el impuesto predial en los años 2012-2013.

**MISAELE AREVALO.** Presidente de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Comuna 4, defensor incansable de las iniciativas de la comunidad como el impuesto predial, los servicios públicos, la Universidad del Sur Oriente.

**MILCIADES ROSERO.** Importante dirigente comunal del sector rural, vocero comunal del corredor sur, pionero e impulsador de los planes de vida en el Corregimiento de Santa Bárbara y el Socorro, luchador incansable por la creación del Corregimiento del Socorro. Defensor ambiental incondicional.

**LUIS RODRIGUEZ.** Presidente Junta de Acción Comunal Barrio Lotes con Servicios Municipio de Pasto.

**CONSTANZO GENARO QUIÑONES.** Presidente Junta de Acción Comunal Vda. Cualala Municipio de Maguí Payan.

**ALVARO QUENGUAN.** Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal Vda. Mugui. Corregimiento de Llorente Municipio de Tumaco. Asesinado en junio de 2013.

**SOCRATES PAZ PATIÑO.** Líder Comunal de Iscuande Municipio de Santa Bárbara. Asesinado en el sector los Muelles

**OLMEDO NUÑEZ.** Vicepresidente Junta Comunal Vda. Santa Marta. Asesinado en el año 2009.

**LUIS HERNANDO ALMEIDA.** Fiscal Junta de Acción Comunal Chucunes, Municipio de Ricaurte. Asesinado por desconocidos el 29 de julio de 2012.

**JOSE ALFONSO CASTILLO.** Presidente Junta de Acción Comunal Vda. Teraieme Municipio de Barbacoas. Asesinado el 9 de mayo de 2013

**JOSE ALFREDO PAILLA.** 43 años, Fiscal Junta de Acción Comunal Vda. La Viña, sector La Guayacana, Municipio de Tumaco, asesinado el 29 de mayo de 2013 a las 8:30 am en la Vda. La Viña. Defensor del proyecto comunal de acueducto de la Viña, nunca se quedó callado y resignado ante la contaminación de las aguas de su vereda.

**LUIS OLMEDO ZAMBRANO.** 31 años, Presidente Junta de Acción Comunal Vda. El Rosario, Municipio de Providencia, asesinado en la vereda La Floresta en septiembre de 2013. Caracterizado líder, solidario, defensor del ambiente y su comunidad.

**OLGA CIFUENTES.** 30 años, Presidenta Junta de Acción Comunal Vda. Tandayan, líder comunal, polémica, solidaria y luchadora. Asesinada en el año 2013.

**LUIS FELIPE CORAL CORDOBA.** 53 años. Presidente Junta de Acción Comunal Vda. El Azogue, Formador Comunal. Asesinado el 12 de abril de 2014 en horas de la tarde en la Vda. Pueblo Viejo Municipio del Tambo.

**PAOLA ANDREA AGREDA PIANDA.** Vicepresidenta Junta de Acción Comunal de la Vda. la Huecada del Corregimiento de Buesaquillo, Municipio de Pasto. Fallecida Octubre de 2014.

**LIBARDO ESPAÑA.** Municipio de Buesaco el Líder Comunal.

*“Señor, dame la serenidad para aceptar las cosas que no puedo cambiar, valor para cambiar las cosas que puedo y sabiduría para poder diferenciarlas.”*

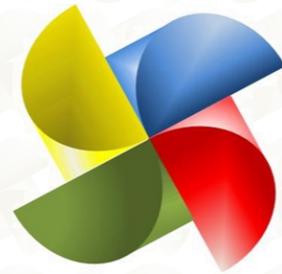
*Reinhold Niebuhr*



# Gobernación de **Nariño**

---

REVISTA DIGITAL



COMUNAL TODAS LAS VOCES

FEDERACIÓN COMUNAL



DEPARTAMENTO  
DE NARIÑO

